



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº

545/07

14 DIC 2007

Salta,
Expte. SRO Nº 19.268/05.

VISTO:

La Resolución Nº 199/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra, a fojas 32, informe de la Dirección Administrativa Académica.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria Nº 017/07 del 27-11-07.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 017/07 del 27-11-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 199/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 25-10-07, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud